

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

2129 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga de otorgamiento de concesión administrativa a Negocio y Playa, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 27 de noviembre de 2020, acordó, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30.5 n) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, otorgar a Negocio y Playa, S.L. NIF B29762937 con domicilio en Marbella, carretera de Cádiz, Centro Comercial El Capricho, Oficina número 8, CP 29602, concesión administrativa con las siguientes características:

Objeto: ocupación del edificio conocido como "Casa de Botes" en el Puerto de Málaga y la zona exterior anexa a la antigua dársena de Guadiaro de embarcaciones deportivas, para su explotación como restaurante.

Plazo: 25 años.

Superficie: 1.441 metros cuadrados.

Tasas: Condición 18 del pliego.

Tasa de ocupación: Importe anual 41.845,76 euros.

Tasa de actividad: Importe anual.

1. 7,5 % del volumen de negocio.

Importe adicional ofertado: 25.000€ en el supuesto en el volumen de negocio alcance los seis millones de euros y otros 50.000 € adicionales en el supuesto en el que el volumen de negocio alcance los siete millones de euros.

Lo que se comunica para general conocimiento de conformidad con el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011.

Málaga, 14 de enero de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210002017-1